



S.J. N°: 1119-2024

**APRUEBA Y FIJA NÓMINAS DE POSTULACIONES SELECCIONADAS COMO BENEFICIARIAS, AQUELLAS DECLARADAS INADMISIBLES, RECHAZADA Y NO FINANCIABLES, TODAS PRESENTADAS EN EL MARCO DEL "SEGUNDO CONCURSO TRANSFERENCIA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA REGIÓN DE O'HIGGINS AÑO 2023-2025, CÓDIGO BIP N° 40044423-0, AÑO 2024", DE ESTE INSTITUTO.**

VALPARAÍSO, 10-12-2024

RES. EXENTA N° 1122

**V I S T O:** Lo dispuesto en la la Ley N° 21.640 de Presupuestos del Sector Público año 2024; en la Ley N° 21.069, que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA; en el DFL. N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en los D.S. N°s 430, de 1991, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley General de Pesca y Acuicultura, y 096, de 2022, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en las Resoluciones N°s 30 de 2015, 7, de 2019, y 14, de 2022, y los Dictámenes N°s 30.806, de 2019, y E13581 de 2021, todos de la Contraloría General de la República; en las Actas de Sesión Ordinaria N° 13, celebrada con fecha 30 de mayo de 2022 y 17, de fecha 15 de enero de 2024, ambas del Consejo Directivo de INDESPA; en el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa "*Transferencia Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala Región de O'Higgins*", CÓDIGO BIP 40044423-0, suscrito entre el Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins y este Instituto; en la Resolución Afecta N° 16 de 2023, del Gobierno Regional de O'Higgins, Tomada de Razón con alcances el 08 de mayo de 2023, por Contraloría General de la República; en las Resoluciones Exentas N° 0227, de fecha 05 de junio de 2023, N° 0874, de fecha 27 de septiembre y 0970, de fecha 23 de octubre, éstas últimas de 2024 y todas de este Instituto; en las Actas de Sesión Ordinaria N° 06, de fecha 24 de mayo, N° 07, de fecha 12 de julio y N° 08, de fecha 28 de noviembre, todas del año 2024 y del Comité Público del referido Programa Regional; en el Informe Técnico de Evaluación (INDESPA) N° 1647-2024 / PR-6-2024, de la Sección de Programas de Convenios y Cooperación de este Instituto que se adjunta; y,

**C O N S I D E R A N D O:**

1. Que, mediante Ley N° 21.069 citada en Visto, se creó el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, en adelante "INDESPA" o el "Instituto", como un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

2. Que, dicho Instituto cuenta con un Consejo Directivo, integrado por el Subsecretario de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA), quien lo preside, el Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño, el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, el Director del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), y el Director





Nacional de Obras Portuarias. Asimismo, integra el referido Consejo, con derecho a voz, el Director Ejecutivo de INDESPA.

3. Que, conforme a lo dispuesto en la misma Ley N° 21.069 citada en Visto, la misión institucional del INDESPA es fomentar y promover el desarrollo de la Pesca Artesanal y la Acuicultura de Pequeña Escala, a través del fortalecimiento de las capacidades productivas o comerciales, orientadas al desarrollo armónico e integral del patrimonio natural, cultural y económico de las caletas y sectores aledaños, coordinando acciones de cooperación interinstitucional y brindando asistencia técnica, a la Pesca Artesanal, la Acuicultura de Pequeña Escala, y sus beneficiarios.

4. Que, asimismo, y en concordancia con la Agenda de Género del Programa de Gobierno, el trabajo institucional de INDESPA busca ampliar y mejorar las herramientas y oportunidades para que las mujeres de la pesca artesanal y de la acuicultura de pequeña escala de todo el país, puedan desarrollar sus potencialidades mediante el emprendimiento, innovación y otorgamiento de financiamiento, propiciando el avance en su autonomía económica y crecimiento personal, promoviendo así una mayor participación activa, acceso a los programas de fomento productivo y de asistencia técnica, e incorporación en cargos de decisión, enriqueciendo, en definitiva, el enfoque de género en el sector y aportando de esta manera a minimizar las brechas, barreras e inequidades.

5. Que, por otro lado, considerando que a la fecha no se ha dictado el Reglamento al que hace alusión los artículos 3° inciso final, 5°, 11° y 12° de la Ley N° 21.069, y conforme el criterio reiterado del Órgano Contralor contenido entre otros, en los Dictámenes N°s 30.806, de 2019, y E13581 de 2021, la circunstancia de que un reglamento no se haya publicado, no constituye un impedimento para que este Instituto ejerza las facultades que la propia ley expresamente le ha encomendado.

6. Que, en vista de lo anterior, lo informado en Oficio Ord. (INDESPA) N° 025 de 2022 dirigido al Contralor Regional de Valparaíso, y estimando que la Ley N° 21.069 contiene los elementos suficientes y necesarios para su oportuna aplicación, en Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 18 de enero de 2022, el Consejo Directivo de INDESPA acordó continuar ejecutando los procedimientos administrativos iniciados en años anteriores, conforme la actual normativa vigente y los lineamientos generales que el propio Consejo determine.

7. Que, en adición, cabe indicar que en Sesión Ordinaria N° 13, de fecha 30 de mayo de 2022 y citada en Visto, el Consejo Directivo de INDESPA aprobó la cartera de Concursos a ejecutar durante el período 2022, tanto en lo referido a los Concursos Nacionales como los asociados a Convenios Regionales, autorizando además, la suscripción de nuevos Convenios de colaboración y transferencia para la ejecución de Programas Regionales, enmarcados en las nuevas convocatorias de la Ley N° 21.069. Lo anterior, siendo posteriormente complementado de modo expreso mediante Acuerdo N° 9, adoptado en Sesión Ordinaria N° 17, celebrada con fecha 15 de enero del año en curso, por parte del mismo Consejo Directivo de INDESPA, e igualmente citada en Visto.

8. Que, bajo el contexto anotado, contando con la debida aprobación del Consejo Directivo de INDESPA y con el fin de dar cumplimiento a sus lineamientos estratégicos, con fecha 02 de marzo 2023, se suscribió el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa denominado **"TRANSFERENCIA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA REGIÓN DE O'HIGGINS"**, CÓDIGO BIP 4004423-0, celebrado entre el Gobierno Regional de O'Higgins y este Instituto, el cual fue debidamente aprobado por Resolución Afecta N° 016 de 2023 del Gobierno Regional de O'Higgins, Tomada de Razón con alcances con fecha el 08 de mayo de 2023 por Contraloría General de la República, siendo aprobado, además, mediante Resolución Exenta N° 0227, de 2023, de este origen, ambos actos administrativos citados en Visto, y que forman parte integrante del presente acto.



9. Que, en el marco de ejecución del referido Programa Regional y atendida su misión institucional, mediante Resolución Exenta N° 0874, rectificadas por exentas N° 0970, ambas de 2024, de este origen y citadas en Visto, INDESPA aprobó las Bases de Procedimiento para la implementación del **"SEGUNDO CONCURSO TRANSFERENCIA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA REGIÓN DE O'HIGGINS AÑO 2023-2025, CÓDIGO BIP N° 40044423-0, AÑO 2024"**, destinando para estos efectos un presupuesto total que asciende a la suma de hasta \$280.000.000.- (doscientos ochenta millones de pesos), y cuyos lineamientos fueron debidamente aprobados por el Comité Público del referido Programa Regional, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 07 celebrada el día 12 de julio de 2024 y citada en Visto.

10. Que, conforme a lo establecido en el numeral 3 de las Bases de Procedimiento, el objetivo general de este Concurso Regional en su versión 2024, es contribuir al desarrollo del sector pesquero artesanal, fomentando, desarrollando y apoyando la actividad en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

11. Que, el presente Concurso de convocatoria Regional, contempla una modalidad de postulación: ORGANIZACIONAL; pudiendo participar solamente las Organizaciones de Pescadores(as) Artesanales de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a través de dos alternativas: 1) Fomento Organización, la cual está dirigida a las organizaciones de pescadores/as artesanales, personas jurídicas conformadas exclusivamente por pescadores(as) artesanales, recolectores(as), buzos y/o armadores(as), legalmente constituidas en la Región de Libertador General Bernardo O'Higgins, así como a los/as acuicultores/as de pequeña escala y organizaciones de grado superior y, 2) Fomento Individual, donde los integrantes de las organizaciones en sus distintas categorías podrán participar representados/as por sus respectivas organizaciones, y siempre que todos ellos, cumplan con los requisitos, condiciones, plazos y focalización objetiva establecidos en el Concurso, siendo la organización la encargada de realizar la postulación en base a las necesidades de sus asociados. Quienes no pertenezcan a ninguna organización (no aparezcan en certificados ROA de las organizaciones postulantes), podrán ser parte de la postulación a través de un Patrocinio de una Organización de Pescadores Artesanales quienes los informarán como postulantes PATROCINADOS.

12. Que, en concordancia con el objetivo planteado, las referidas Bases de Procedimiento contempla una única línea de inversión denominada "Fomento y apoyo a la actividad productiva, desarrollo de infraestructura, diversificación productiva y desarrollo de la explotación y cultivo de recursos hidrobiológicos", la cual contempla diversas coberturas dependiendo si se trata de la alternativa Fomento Organizacional o Fomento Individual.

13. Que, por otra parte, en su numeral 10, denominado "ETAPAS Y PLAZOS DE CONCURSO", las Bases de Procedimiento establecen que los interesados deberán realizar sus postulaciones dentro de los 28 días corridos contados desde la fecha de publicación de las respectivas Bases del Concurso en la página web de este Instituto ([www.indespa.cl](http://www.indespa.cl)), lo que acaeció el día 02 de octubre de 2024, manteniéndose vigente hasta el día 30 de octubre del año en curso.

14. Que, así las cosas, una vez concluido el periodo de postulación antes mencionado, presentaron oportunamente sus iniciativas un total de **16 organizaciones** a las alternativas de postulación Fomento Organización y Fomento Individual. Se recibieron en la alternativa de postulación Fomento Organización, un total de 13 iniciativas, mientras que en la alternativa de postulación Fomento Individual, se recibieron un total de 165 postulaciones, en sus distintas categorías representados por sus organizaciones.

15. Que, efectuadas las verificaciones y requerimientos de información oficial al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR) y demás organismos públicos competentes, el Comité Público del Programa Regional, mediante Acta de Sesión Ordinaria N° 8, de fecha 28 de noviembre de 2024, citada en Visto, procedió a realizar, conforme a los requisitos,



documentos y condiciones establecidas en las Bases del Concurso, los pertinentes procesos de revisión y posterior selección de las iniciativas presentadas e informando oportunamente los resultados obtenidos.

16. Que, en definitiva, en razón de lo anteriormente expuesto, lo dispuesto en las Bases del Concurso, atendidos los resultados de evaluación contenidos en la referida Acta de Sesión Ordinaria N° 8, del Comité Público del Programa Regional y los antecedentes favorables contenidos en el Informe Técnico de Evaluación (INDESPA) N° 1647-2024 / PR-6-2024, todos los cuales forman parte integrante de la presente Resolución, esta autoridad estima del todo oportuno y pertinente según lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 19.880 y demás normativa aplicable a la especie, la dictación del presente acto administrativo que formalice y fije las respectivas nóminas de postulaciones seleccionadas como beneficiarias, inadmisibles, aquella rechazada y no financiables, todas presentadas en el marco del referido **"SEGUNDO CONCURSO TRANSFERENCIA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA REGIÓN DE O'HIGGINS AÑO 2023-2025, CÓDIGO BIP N° 40044423-0, AÑO 2024"**, en los términos que se indican en la parte resolutive del presente acto administrativo.

17. Que, atendidas las consideraciones precedentemente expuestas y conforme las facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 096, de 2022 y las disposiciones legales citadas en Visto,

#### RESUELVO:

1°.- **APRUÉBASE** y fijase la siguiente nómina de postulaciones **SELECCIONADAS** en el marco del **"SEGUNDO CONCURSO TRANSFERENCIA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA REGIÓN DE O'HIGGINS AÑO 2023-2025, CÓDIGO BIP N° 40044423-0, AÑO 2024"**, donde los beneficiarios podrán acceder al financiamiento contemplado en las Bases del Concurso, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 0874 de 2024, de este origen, en atención a lo acordado en el Acta de Sesión Ordinaria N° 8, del Comité Público del Programa Regional y los antecedentes favorables contenidos en el Informe Técnico de Evaluación (INDESPA) N° 1647-2024 / PR-6-2024, citados en Visto, según se indica a continuación:

#### A) POSTULACIONES SELECCIONADAS PARA LA ALTERNATIVA FOMENTO ORGANIZACIÓN:

N°	NOMBRE POSTULANTE	COMUNA	PUNTAJE	MONTO PROYECTO A FINANCIAR
1	STI PESCADORES ARTESANALES LA VEGA DE LA BOCA DE LA COMUNA DE NAVIDAD	Navidad	<b>97,5</b>	\$40.000.000
2	STI ALGUEROS Y BUZOS MARISCADORES EL CHORRILLO	Navidad	<b>95</b>	\$2.000.000
3	STI LAS ANIMAS	Paredones	<b>95</b>	\$27.946.000
4	STI PESCADORES ARTESANALES TOPOCALMA	Litueche	<b>93</b>	\$2.000.000
5	STI BUZOS, MARISCADORES, PESCADORES Y ALGUEROS DE BUCALEMU	Paredones	<b>47,5</b>	\$40.000.000
6	STI PESCADORES ARTESANALES DE PICHILEMU	Pichilemu	<b>45,5</b>	\$39.834.272
7	STI BUZOS Y ALGUEROS MARISCADORES UNION EL ESFUERZO LA VEGA DE PUPUYA	Navidad	<b>45,5</b>	\$20.178.500
8	STI PESCADORES ARTESANALES DE PUERTECILLO	Navidad	<b>45,5</b>	\$12.022.616
<b>MONTO TOTAL INVERSIÓN AUTORIZADA</b>				<b>\$183.981.388.</b>



**B) POSTULACIONES SELECCIONADAS PARA LA ALTERNATIVA FOMENTO INDIVIDUAL:**

i) CATEGORÍA PESCADOR ARTESANAL:

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE COMPLETO POSTULANTE	RUT POSTULANTE	RPA POSTULANTE	COBERTURA	NOTA	MONTO A FINANCIAR
1	STI BUZOS, MARISCADORES, PESCADORES Y ALGUEROS DE BUCALEMU	OSCAR LEANDRO GOMEZ LOPEZ	11555509-K	918666	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	100,0	\$600.000
2	STI BUZOS, MARISCADORES, PESCADORES Y ALGUEROS DE BUCALEMU	RAFAEL ALONSO PEREZ GOMEZ	19864925-2	218534	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	84,6	\$599.999
3	STI PESCADORES ARTESANALES LAS TERRAZAS DE PICHILEMU	CLAUDIO ENRIQUE VALENZUELA GUERRERO	13346241-4	918646	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	82,5	\$600.000
4	STI Y PESCADORES ARTESANALES DE PICHILEMU	FRANCISCO ANTONIO CALDERON PAVEZ	12315976-4	211855	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	80,1	\$501.648
5	STI LAS ANIMAS	EXEQUIEL ALEJANDRO GUERRERO CISTERNA	16708418-4	973046	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	77,8	\$600.000
6	STI BUZOS, MARISCADORES, PESCADORES Y ALGUEROS DE BUCALEMU	CARLOS CRISTOBAL SOLAR LOPEZ	16944417-K	224312	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	76,0	\$600.000
7	STI Y PESCADORES ARTESANALES DE PICHILEMU	ROSA DEL CARMEN BEAIN MORAGA	11233042-9	918601	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	72,3	\$600.000
8	STI Y PESCADORES ARTESANALES DE PICHILEMU	MIGUEL ANGEL CORNEJO GONZALEZ	15802992-8	222746	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	66,9	\$600.000
9	STI Y PESCADORES ARTESANALES DE PICHILEMU	ERIC SEBASTIAN BOZO BEAIN	17204372-0	965482	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	28,2	\$574.997
<b>MONTO TOTAL INVERSION AUTORIZADA</b>							<b>\$5.276.644.</b>

ii) CATEGORÍA RECOLECTOR DE ORILLA:

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE COMPLETO POSTULANTE	RUT POSTULANTE	RPA POSTULANTE	COBERTURA	NOTA	MONTO A FINANCIAR
1	STI ALGUEROS MARISCADORES BUZOS Y PESCADORES N°2 DE BUCALEMU	JAVIER NIBALDO POZO GONZALEZ	9058989-K	918655	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	98,4	\$533.000



2	STI BUZOS MARISCADORES Y RAMOS SIMILARES PICHILEMU	LUIS ALFREDO GUAJARDO LIZANA	8965966-3	14270	ADQUISICIÓN Y/O RÉCAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	97,9	\$599.000
3	STI ALGUEROS MARISCADORES BUZOS Y PESCADORES N°2 DE BUCALEMU	LUIS ARTURO ORDENES TORRES	9823694-5	14546	ADQUISICIÓN Y/O RÉCAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	89,3	\$554.000
4	STI ALGUEROS MARISCADORES BUZOS Y PESCADORES N°2 DE BUCALEMU	JOSE OMAR PASTENE LOPEZ	9056463-3	14537	ADQUISICIÓN Y/O RÉCAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	88,8	\$533.000
5	STI ALGUEROS MARISCADORES BUZOS Y PESCADORES N°2 DE BUCALEMU	MISAEAL ANTONIO ROJAS GOMEZ	9562554-1	918580	ADQUISICIÓN Y/O RÉCAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	83,9	\$533.000
6	STI ALGUEROS MARISCADORES BUZOS Y PESCADORES N°2 DE BUCALEMU	JULIO DE LA CRUZ SALINAS PASTENE	7463898-8	914982	ADQUISICIÓN Y/O RÉCAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	83,4	\$533.000
7	STI LAS ANIMAS	MARIA ELENA GOMEZ PASTENE	11555537-5	944700	ADQUISICIÓN Y/O RÉCAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	82,9	\$595.000
8	COOPERATIVA DE TRABAJO LA LANCHA	OLIVIA DEL CARMEN CORDERO GODOY	10389473-5	14672	ADQUISICIÓN Y/O RÉCAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	82,3	\$598.000
9	STI BUZOS, MARISCADORES, PESCADORES Y ALGUEROS DE BUCALEMU	HUGO RODRIGO GUERRERO GALAZ	10655875-2	14032	ADQUISICIÓN Y/O RÉCAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	81,8	\$553.000
10	STI ALGUEROS MARISCADORES BUZOS Y PESCADORES N°2 DE BUCALEMU	JOSE DOMINGO ORMAZABAL RODRIGUEZ	7866491-6	14466	ADQUISICIÓN Y/O RÉCAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	81,8	\$533.000
11	STI ALGUEROS MARISCADORES BUZOS Y PESCADORES N°2 DE BUCALEMU	PAMELA DE LAS MERCEDES GONZALEZ PEREZ	14514733-6	902220	ADQUISICIÓN Y/O RÉCAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	80,7	\$554.000
12	STI ALGUEROS MARISCADORES BUZOS Y PESCADORES N°2 DE BUCALEMU	JAIME ANTONIO CORNEJO GONZALEZ	7058192-2	918588	ADQUISICIÓN Y/O RÉCAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	79,6	\$560.000
13	STI CULTIVADORES, PESCADORES, MARISCADORES Y RAMOS SIMILARES DE CAHUIL	DAVID NELSON AHUMADA AHUMADA	10335248-7	900303	ADQUISICIÓN Y/O RÉCAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	79,6	\$590.000
14	STI CULTIVADORES, PESCADORES, MARISCADORES Y RAMOS SIMILARES DE CAHUIL	FLORA DEL CARMEN GUAJARDO DIAZ	7800771-0	944940	ADQUISICIÓN Y/O RÉCAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	79,6	\$550.000



15	STI ALGUEROS MARISCADORES BUZOS Y PESCADORES N°2 DE BUCALEMU	JOSE MANUEL PEREZ TORRES	7991839-3	902214	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	78,6	\$533.000
16	STI BUZOS, MARISCADORES, PESCADORES Y ALGUEROS DE BUCALEMU	JOSE VICTOR PEREZ TORRES	14524156-1	954254	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	78,0	\$600.000
17	COOPERATIVA DE TRABAJO LA LANCHA	LUIS ENRIQUE CORDERO GODOY	14492608-0	952657	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	78,0	\$600.000
18	STI BUZOS MARISCADORES Y RAMOS SIMILARES PICHILEMU	SEBASTIAN ALFREDO GUAJARDO FREIRE	15683438-K	914919	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	78,0	\$599.000
19	STI Y PESCADORES ARTESANALES DE PICHILEMU	ANDRES ANTONIO VARGAS ACEVEDO	11995224-7	14942	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	77,5	\$582.548
20	STI LAS ANIMAS	ELADIO MARCELINO CORNEJO CORNEJO	10895471-K	932031	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	77,0	\$600.000
21	STI Y PESCADORES ARTESANALES DE PICHILEMU	ORLANDO DEL CARMEN JORQUERA FIERRO	13636520-7	941258	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	76,4	\$600.000
22	STI ALGUEROS MARISCADORES BUZOS Y PESCADORES N°2 DE BUCALEMU	JOSE DEL TRANSITO GUERRERO ROJAS	8052892-2	932010	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	76,4	\$533.000
23	STI ALGUEROS MARISCADORES BUZOS Y PESCADORES N°2 DE BUCALEMU	RAUL ELIAS MALDONADO GOICOCHEA	7210078-6	918590	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	76,4	\$533.000
24	STI BUZOS MARISCADORES Y RAMOS SIMILARES PICHILEMU	JOSE HERNAN VARGAS FUENZALIDA	15532256-K	949521	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	75,9	\$574.970
25	STI Y PESCADORES ARTESANALES DE PICHILEMU	CARLOS GUILLERMO CORNEJO MUÑOZ	11399089-9	914958	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	75,9	\$600.000
26	STI ALGUEROS MARISCADORES BUZOS Y PESCADORES N°2 DE BUCALEMU	INELIA DEL CARMEN GUERRERO GUERRERO	8480875-K	941676	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	75,4	\$560.000
27	STI LAS ANIMAS	GASPAR ANTONIO GOMEZ GOMEZ	4702549-4	16811	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	74,8	\$600.000
28	STI ALGUEROS MARISCADORES BUZOS Y PESCADORES N°2 DE BUCALEMU	BEGLIA DE LOURDES ROJAS ORMAZABAL	8067018-4	918589	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A	74,8	\$533.000



					NECESIDADES INDIVIDUALES		
29	STI ALGUEROS MARISCADORES BUZOS Y PESCADORES N°2 DE BUCALEMU	NOE ANTONIO CISTERNA OYARZUN	6858826-K	14534	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	74,8	\$554.000
30	STI ALGUEROS MARISCADORES BUZOS Y PESCADORES N°2 DE BUCALEMU	RAFAEL ANTONIO GUERRERO ROJAS	8213058-6	14423	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	74,8	\$533.000
31	STI PESCADORES ARTESANALES UNIÓN MATANZAS	CESAR ANTONIO CABELLO MENARES	8761953-2	14163	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	74,8	\$559.000
32	STI LAS ANIMAS	JORGE FERNANDO GOMEZ GUERRERO	9048723-K	918597	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	74,3	\$589.900
33	STI ALGUEROS MARISCADORES BUZOS Y PESCADORES N°2 DE BUCALEMU	YESENIA ANTONELLA MARTINEZ SOLAR	15394398-2	969379	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	74,3	\$533.000
34	STI BUZOS, MARISCADORES, PESCADORES Y ALGUEROS DE BUCALEMU	JUAN RAFAEL PEREZ AHUMADA	11995750-8	14533	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	73,8	\$553.000
35	STI BUZOS, MARISCADORES, PESCADORES Y ALGUEROS DE BUCALEMU	SANDRA DE LAS NIEVES GOMEZ LOPEZ	11280298-3	966628	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	73,8	\$553.000
36	STI LAS ANIMAS	OSCAR ALEJANDRO GONZALES SALINA	16843297-6	971094	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	73,8	\$600.000
37	STI Y PESCADORES ARTESANALES DE PICHILEMU	LUIS EDGARDO GOMEZ REYES	8478408-7	914931	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	73,8	\$496.700
38	STI ALGUEROS MARISCADORES BUZOS Y PESCADORES N°2 DE BUCALEMU	JULIA ESTER MUÑOZ PEREZ	9996871-0	902212	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	73,8	\$533.000
39	STI ALGUEROS MARISCADORES BUZOS Y PESCADORES N°2 DE BUCALEMU	MAGDALENA DE LAS MERCEDES ZUÑIGA CEPEDA	7420987-4	971281	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	73,8	\$533.000
40	STI BUZOS, MARISCADORES, PESCADORES Y ALGUEROS DE BUCALEMU	MIGUEL ANTONIO PASTEN PEREZ	8400895-8	902273	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	73,2	\$553.000
41	STI LAS ANIMAS	RAUL ALEJANDRO MALDONADO GUERRERO	15531649-7	942551	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	73,2	\$589.900





42	STI Y PESCADORES ARTESANALES DE PICHILEMU	RENE HUMBERTO JORQUERA VARGAS	9019309-0	914993	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	73,2	\$600.000
43	STI PESCADORES ARTESANALES UNIÓN MATANZAS	ALBERTO DEL CARMEN CATALAN SOTO	8733705-7	914949	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	73,2	\$600.000
44	STI PESCADORES ARTESANALES UNIÓN MATANZAS	JUAN ENRIQUE CARCAMO JERIA	11738211-7	967171	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	73,2	\$600.000
45	STI BUZOS, MARISCADORES, PESCADORES Y ALGUEROS DE BUCALEMU	CARMEN SYLVIA SOLAR GOMEZ	10349665-9	14666	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	72,7	\$600.000
46	STI LAS ANIMAS	CLAUDINA DE LAS NIEVES CISTERNA GODOY	12368545-8	964582	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	72,7	\$600.000
47	STI LAS ANIMAS	JOSE ALEJO MUÑOZ MUÑOZ	13783259-3	200161	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	72,7	\$589.900
48	STI LAS ANIMAS	ROSA ELVIRA MUÑOZ REYES	6136794-2	201868	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	72,7	\$589.900
49	STI ALGUEROS MARISCADORES BUZOS Y PESCADORES N°2 DE BUCALEMU	CRISTIAN MARCELO ORMAZABAL PEREZ	13348642-9	918661	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	72,7	\$533.000
50	STI ALGUEROS MARISCADORES BUZOS Y PESCADORES N°2 DE BUCALEMU	PALMIRA DE LAS MERCEDES SALINAS PASTENE	7992294-3	902209	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	72,7	\$533.000
51	STI PESCADORES ARTESANALES UNIÓN MATANZAS	OLEGARIO DE LA CRUZ RAMOS ARRAÑO	6989319-8	14402	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	72,7	\$303.900
52	STI BUZOS, MARISCADORES, PESCADORES Y ALGUEROS DE BUCALEMU	PAULA ANDREA FLORES SOLIMANO	11860527-6	964831	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	72,1	\$553.000
53	STI LAS ANIMAS	JOSE DOMINGO PAVEZ MUÑOZ	8106801-1	201866	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	72,1	\$589.900
54	STI LAS ANIMAS	OLIVIA DE LAS MERCEDES GODOY PEREZ	10791497-8	945669	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	72,1	\$589.900
55	STI PESCADORES ARTESANALES LAS TERRAZAS DE PICHILEMU	JUAN ANTONIO GONZALEZ MORALES	7281638-2	14254	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A	72,1	\$598.000



					NECESIDADES INDIVIDUALES		
56	STI ALGUEROS MARISCADORES BUZOS Y PESCADORES N°2 DE BUCALEMU	XIMENA DEL CARMEN PEREZ MUÑOZ	8098403-0	902208	ADQUISICIÓN Y/O RÉCAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	72,1	\$533.000
57	STI CULTIVADORES, PESCADORES, MARISCADORES Y RAMOS SIMILARES DE CAHUIL	SERGIO HUMBERTO REYES AHUMADA	11399102-K	90287	ADQUISICIÓN Y/O RÉCAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	72,1	\$590.000
58	STI LAS ANIMAS	JORGE HAROLDO MARIN CORDERO	11280307-6	944701	ADQUISICIÓN Y/O RÉCAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	71,6	\$600.000
59	STI LAS ANIMAS	ROSA HAYDEE GOMEZ GUERRERO	11555502-2	944444	ADQUISICIÓN Y/O RÉCAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	71,6	\$589.900
60	COOPERATIVA DE TRABAJO LA LANCHAS	PATRICIA PILAR CORDERO GODOY	11555472-7	14664	ADQUISICIÓN Y/O RÉCAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	71,6	\$600.000
61	STI ALGUEROS MARISCADORES BUZOS Y PESCADORES N°2 DE BUCALEMU	CARLOS DE LA CRUZ ROJAS ORMAZABAL	5013965-4	14424	ADQUISICIÓN Y/O RÉCAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	71,6	\$533.000
62	STI ALGUEROS MARISCADORES BUZOS Y PESCADORES N°2 DE BUCALEMU	JOSEFINA DEL CARMEN PEREZ MUÑOZ	7864321-8	902221	ADQUISICIÓN Y/O RÉCAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	71,6	\$533.000
63	STI LAS ANIMAS	OLGA DE LAS MERCEDES VALENZUELA ORDENES	11143995-8	944443	ADQUISICIÓN Y/O RÉCAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	71,1	\$589.900
64	COOPERATIVA DE TRABAJO LA LANCHAS	EMILIANO GUERRERO TORRES	10297402-6	14033	ADQUISICIÓN Y/O RÉCAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	71,1	\$600.000
65	STI PESCADORES ARTESANALES UNIÓN MATANZAS	JOSE IVAN CASTRO OPAZO	10640388-0	14516	ADQUISICIÓN Y/O RÉCAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	71,1	\$600.000
66	STI PESCADORES ARTESANALES UNIÓN MATANZAS	RAIMUNDO ALFONSO GONZALEZ ARRAÑO	9548642-8	14401	ADQUISICIÓN Y/O RÉCAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	71,1	\$599.000
67	STI BUZOS Y ALGUEROS MARISCADORES UNION EL ESFUERZO LA VEGA DE PUPUYA	DANIEL SEGUNDO BRICEÑO MELENDEZ	9480077-3	14168	ADQUISICIÓN Y/O RÉCAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	71,1	\$600.000
68	STI BUZOS, MARISCADORES, PESCADORES Y ALGUEROS DE BUCALEMU	SYLVIA DE LAS MERCEDES SOLAR GOMEZ	14529919-5	918558	ADQUISICIÓN Y/O RÉCAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A	70,5	\$553.000



					NECESIDADES INDIVIDUALES		
69	STI LAS ANIMAS	LIDIA ROSA MARIN CORDERO	12013857-K	14676	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	70,5	\$600.000
70	STI Y PESCADORES ARTESANALES DE PICHILEMU	LIDIA DE LAS MERCEDES VARGAS GONZALEZ	9023951-1	918668	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	70,5	\$593.600
71	STI BUZOS Y ALGUEROS MARISCADORES UNION EL ESFUERZO LA VEGA DE PUPUYA	DELFINA DE LAS MERCEDES MENARES BRICEÑO	8167612-7	14328	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	70,5	\$600.000
72	STI BUZOS Y ALGUEROS MARISCADORES UNION EL ESFUERZO LA VEGA DE PUPUYA	JUAN CARLOS BRICEÑO RAMOS	10836722-9	902203	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	70,5	\$600.000
73	STI BUZOS Y ALGUEROS MARISCADORES UNION EL ESFUERZO LA VEGA DE PUPUYA	MANUEL DE LA CRUZ ROJAS FLORES	7137609-5	14331	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	70,5	\$600.000
74	COOPERATIVA DE TRABAJO LA LANCHA	CESAR ANTONIO CORDERO GODOY	14540728-1	14671	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	60,0	\$384.590
75	STI LAS ANIMAS	CAROLINA DEL CARMEN ROJAS CORNEJO	13370408-6	200592	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	39,6	\$600.000
76	STI Y PESCADORES ARTESANALES DE PICHILEMU	MARINA DE LAS MERCEDES GONZALEZ MUÑOZ	10357043-3	902264	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	35,4	\$596.290
77	STI Y PESCADORES ARTESANALES DE PICHILEMU	EDITH DEL CARMEN GONZALEZ MUÑOZ	10122590-9	16818	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	34,8	\$600.000
78	STI Y PESCADORES ARTESANALES DE PICHILEMU	LUISA DEL CARMEN PEREZ MUÑOZ	12414870-7	16817	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	34,8	\$576.600
79	STI Y PESCADORES ARTESANALES DE PICHILEMU	CECILIA DE LAS MERCEDES CALDERON GONZALEZ	12779207-0	960294	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	33,8	\$576.600
80	COOPERATIVA DE TRABAJO EL ARCO DE PICHILEMU	MANUEL JESUS CORNEJO MELLA	7134073-2	969795	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	33,2	\$583.600
81	STI LAS ANIMAS	MIGUEL JESUS OLGUIN AHUMADA	7751573-9	918622	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	32,7	\$600.000



82	STI BUZOS Y ALGUEROS MARISCADORES UNION EL ESFUERZO LA VEGA DE PUPUYA	ANGELA DE LAS MERCEDES CATALAN CID	6428285-9	14652	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	32,7	\$597.800
83	STI BUZOS Y ALGUEROS MARISCADORES UNION EL ESFUERZO LA VEGA DE PUPUYA	RICARDO ANTONIO MUÑOZ GUERRA	8966150-1	918673	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	32,7	\$600.000
84	COOPERATIVA DE TRABAJO EL ARCO DE PICHILEMU	DIEGO PATRICIO CORNEJO TOBAR	17828406-1	973383	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	32,1	\$583.600
85	COOPERATIVA DE TRABAJO EL ARCO DE PICHILEMU	MARIA EUGENIA TOBAR CARREÑO	10107286-K	918683	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	32,1	\$583.600
86	STI Y PESCADORES ARTESANALES DE PICHILEMU	ANA MARIA VARGAS ACEVEDO	10213015-4	918652	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	32,1	\$582.500
87	STI PESCADORES ARTESANALES UNIÓN MATANZAS	ADRIANA DEL TRANSITO BRICEÑO RAMOS	10135527-6	14368	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	32,1	\$320.000
88	STI BUZOS Y ALGUEROS MARISCADORES UNION EL ESFUERZO LA VEGA DE PUPUYA	ADELA DEL CARMEN MENARES BRICEÑO	11434946-1	14914	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	32,1	\$600.000
89	STI BUZOS Y ALGUEROS MARISCADORES UNION EL ESFUERZO LA VEGA DE PUPUYA	HECTOR FABIAN FIGUEROA CABELLO	12364954-0	14936	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	32,1	\$600.000
90	STI PESCADORES ARTESANALES DE LA LOCALIDAD DE LA VEGA DE LA BOCA COMUNA DE NAVIDAD	ROXANA DEL CARMEN FIGUEROA VARGAS	10601078-1	918697	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	31,6	\$600.000
91	STI BUZOS Y ALGUEROS MARISCADORES UNION EL ESFUERZO LA VEGA DE PUPUYA	ERIKA ALEJANDRA FLORES YAÑEZ	18162233-4	966881	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	31,1	\$600.000
92	STI BUZOS Y ALGUEROS MARISCADORES UNION EL ESFUERZO LA VEGA DE PUPUYA	MARIA ZUNILDA BRICEÑO RAMOS	9345737-4	14160	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	31,1	\$600.000
93	STI BUZOS Y ALGUEROS MARISCADORES UNION EL ESFUERZO LA VEGA DE PUPUYA	CAROLINA ANDREA FLORES JERIA	14011979-2	960181	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	31,1	\$600.000
94	STI BUZOS, MARISCADORES, PESCADORES Y ALGUEROS DE BUCALEMU	JUAN IGNACIO GUERRERO TORRES	8145432-9	14416	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	30,5	\$600.000
95	STI BUZOS, MARISCADORES, PESCADORES Y ALGUEROS DE BUCALEMU	NOE CELEDONIO PASTENE GUERRERO	8729131-6	14034	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A	30,5	\$600.000



					NECESIDADES INDIVIDUALES		
96	STI BUZOS, MARISCADORES, PESCADORES Y ALGUEROS DE BUCALEMU	ORSINIA ROSA LOPEZ GUERRERO	10589504-6	14673	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	30,5	\$600.000
97	STI Y PESCADORES ARTESANALES DE PICHILEMU	MARIA VERONICA VARGAS ACEVEDO	9640539-1	918651	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	30,5	\$600.000
98	STI PESCADORES ARTESANALES UNIÓN MATANZAS	ERCIRA DEL CARMEN HERNANDEZ ACEVEDO	6909424-4	14683	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	30,5	\$300.000
99	STI ALGUEROS Y BUZOS MARISCADORES EL CHORRILLO	HECTOR MANUEL CASTRO ROJAS	10616918-7	14480	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	30,5	\$600.000
100	STI BUZOS Y ALGUEROS MARISCADORES UNION EL ESFUERZO LA VEGA DE PUPUYA	JOSE DANIEL BRICEÑO RAMOS	11980362-4	963794	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	30,5	\$600.000
101	STI BUZOS Y ALGUEROS MARISCADORES UNION EL ESFUERZO LA VEGA DE PUPUYA	ANA ROSA SILVA SILVA	16161440-8	970123	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO EN BASE A NECESIDADES INDIVIDUALES	30,5	\$600.000
<b>MONTO TOTAL INVERSION AUTORIZADA</b>							<b>\$57.327.098.</b>

iii) CATEGORÍA ARMADOR:

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE COMPLETO POSTULANTE	RUT POSTULANTE	RPA POSTULANTE	COBERTURA	NOTA	MONTO A FINANCIAR
1	STI Y PESCADORES ARTESANALES DE PICHILEMU	JUAN CARLOS PAVEZ CABELLO	10483924-K	16815	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO PARA MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA PRODUCTIVA	100,0	\$3.000.000
2	STI BUZOS, MARISCADORES, PESCADORES Y ALGUEROS DE BUCALEMU	OSCAR EDUARDO GOMEZ PEREZ	18000953-1	979846	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO PARA MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA PRODUCTIVA	79,4	\$3.000.000
3	STI BUZOS, MARISCADORES, PESCADORES Y ALGUEROS DE BUCALEMU	JUAN CARLOS SOLAR GOMEZ	10629196-9	14005	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO PARA MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA PRODUCTIVA	74,0	\$3.000.000
4	STI Y PESCADORES ARTESANALES DE PICHILEMU	JUAN BAUTISTA ROJAS VARGAS	14440947-7	943957	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO PARA MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA PRODUCTIVA	72,0	\$3.000.000



5	STI PESCADORES ARTESANALES UNIÓN MATANZAS	JUAN SEBASTIAN ROJAS HERNANDEZ	15567046-0	932007	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO PARA MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA PRODUCTIVA	70,6	\$2.099.999
6	STI BUZOS, MARISCADORES, PESCADORES Y ALGUEROS DE BUCALEMU	ALDO ENRIQUE MARIN CORDERO	10895276-8	918614	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO PARA MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA PRODUCTIVA	34,0	\$3.000.000
7	STI BUZOS, MARISCADORES, PESCADORES Y ALGUEROS DE BUCALEMU	PEDRO ENRIQUE SOLAR GOMEZ	11995631-5	14019	ADQUISICIÓN Y/O RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO PARA MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA PRODUCTIVA	31,4	\$2.924.998
<b>MONTO TOTAL INVERSION AUTORIZADA</b>							<b>\$20.024.997.</b>

**2°.- DECLÁRANSE INADMISIBLES** las siguientes postulaciones presentadas en el marco del **"SEGUNDO CONCURSO TRANSFERENCIA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA REGIÓN DE O'HIGGINS AÑO 2023-2025, CÓDIGO BIP N° 4004423-0, AÑO 2024"**, atendido el no cumplimiento de los requisitos de postulación y/o documentos de admisibilidad administrativa exigidos en las Bases del Concurso, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 0874 de 2024, de este origen, según lo acordado en el Acta de Sesión Ordinaria N° 8, del Comité Público del Programa Regional y a lo expresado en el Informe Técnico de Evaluación (INDESPA) N° 1647-2024 / PR-6-2024, citados en Visto, según se indica a continuación:

**A) POSTULACIONES INADMISIBLES PARA LA ALTERNATIVA FOMENTO ORGANIZACIÓN:**

N°	Nombre Organización	RUT	MONTO PROYECTO	OBSERVACIÓN
1	STI PESCADORES ARTESANALES UNIÓN MATANZAS	74134100-K	\$7.473.200	INADMISIBLE Según numeral 12.3.1 DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS ADMISIBILIDAD ADMINISTRATIVA FOMENTO ORGANIZACIÓN. Organización no cuenta con Resolución de Sernapesca que otorgue la Destinación Marítima de Caleta Matanzas a la Organización, proceso que actualmente se encuentra en solicitud de destinación ante SSFFAA.

**B) POSTULACIONES INADMISIBLES PARA LA ALTERNATIVA FOMENTO INDIVIDUAL:**

i) CATEGORÍA PESCADOR ARTESANAL:

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN REPRESENTANTE	NOMBRE COMPLETO POSTULANTE	RUT POSTULANTE	RPA POSTULANTE	OBSERVACIONES
1	STI BUZOS, MARISCADORES, PESCADORES Y ALGUEROS DE BUCALEMU	ALEXIS SEBASTIAN PEREZ GOMEZ	21576359-5	235739	POSTULACIÓN INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.2 REQUISITOS ESPECIFICOS DE POSTULACION FOMENTO INDIVIDUAL, LETRA D. SEGÚN AUTORIDAD MARÍTIMA NO CUENTA CON CERTIFICADO DE ZARPE Y RECALADA PARA EL PERIODO 2020-2022.
2	STI BUZOS, MARISCADORES, PESCADORES Y ALGUEROS DE BUCALEMU	HUGO LEONARDO GUERRERO GOMEZ	18230713-0	233684	POSTULACIÓN INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.2 REQUISITOS ESPECIFICOS DE POSTULACION FOMENTO INDIVIDUAL, LETRA D. SEGÚN AUTORIDAD MARÍTIMA NO CUENTA CON CERTIFICADO DE ZARPE Y



					RECALADA PARA EL PERIODO 2020-2022.
3	STI BUZOS, MARISCADORES, PESCADORES Y ALGUEROS DE BUCALEMU	ALDO DANIEL MARIN ROJAS	19776229-2	234247	POSTULACIÓN INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.2 REQUISITOS ESPECIFICOS DE POSTULACION FOMENTO INDIVIDUAL, LETRA D. SEGÚN AUTORIDAD MARÍTIMA NO CUENTA CON CERTIFICADO DE ZARPE Y RECALADA PARA EL PERIODO 2020-2022.
4	STI PESCADORES ARTESANALES LAS TERRAZAS DE PICHILEMU	CESAR DANILO GONZALEZ GONZALEZ	17930450-3	969797	POSTULACION INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.1 LETRA H. POSTULANTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA ETAPA DE POSTULACION MANTIENE DEUDA FINANCIERA RESPECTO DE RECURSOS PUBLICOS YA CONCEDIDOS POR INDESPA O EL ANTIGUO FONDOS DE FOMENTO PARA LA PESCA ARTESANAL (FFPA).
5	STI CULTIVADORES, PESCADORES, MARISCADORES Y RAMOS SIMILARES DE CAHUIL	GASTON ESTEBAN CORNEJO GUAJARDO	18846567-6	233697	POSTULACIÓN INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.2 REQUISITOS ESPECIFICOS DE POSTULACION FOMENTO INDIVIDUAL, LETRA D. SEGÚN AUTORIDAD MARÍTIMA NO CUENTA CON CERTIFICADO DE ZARPE Y RECALADA PARA EL PERIODO 2020-2022.
6	STI PESCADORES ARTESANALES UNIÓN MATANZAS	MANUEL JOSE BERRIOS CAVIERES	10187988-7	14412	POSTULACIÓN INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.2 REQUISITOS ESPECIFICOS DE POSTULACION FOMENTO INDIVIDUAL, LETRA D. SEGÚN AUTORIDAD MARÍTIMA NO CUENTA CON CERTIFICADO DE ZARPE Y RECALADA PARA EL PERIODO 2020-2022.
7	STI ALGUEROS Y BUZOS MARISCADORES EL CHORRILLO	JOSE MIGUEL GONZALEZ PIZARRO	17304103-9	225218	POSTULACIÓN INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.2 REQUISITOS ESPECIFICOS DE POSTULACION FOMENTO INDIVIDUAL, LETRA D. SEGÚN AUTORIDAD MARÍTIMA NO CUENTA CON CERTIFICADO DE ZARPE Y RECALADA PARA EL PERIODO 2020-2022.
8	STI ALGUEROS Y BUZOS MARISCADORES EL CHORRILLO	PAMELA ANDREA CAROCA MALDONADO	17930624-7	225217	POSTULACIÓN INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.2 REQUISITOS ESPECIFICOS DE POSTULACION FOMENTO INDIVIDUAL, LETRA D. SEGÚN AUTORIDAD MARÍTIMA NO CUENTA CON CERTIFICADO DE ZARPE Y RECALADA PARA EL PERIODO 2020-2022.
9	STI PESCADORES ARTESANALES DE LA LOCALIDAD DE LA VEGA DE LA BOCA COMUNA DE NAVIDAD	FERNANDO ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ	7328190-3	953751	POSTULACIÓN INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.2 REQUISITOS ESPECIFICOS DE POSTULACION FOMENTO INDIVIDUAL, LETRA D. SEGÚN AUTORIDAD MARÍTIMA NO CUENTA CON CERTIFICADO DE ZARPE Y RECALADA PARA EL PERIODO 2020-2022.



ii) CATEGORÍA RECOLECTOR DE ORILLA:

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN REPRESENTANTE	NOMBRE COMPLETO POSTULANTE	RUT POSTULANTE	RPA POSTULANTE	OBSERVACIONES
1	STI BUZOS, MARISCADORES, PESCADORES DE BUCALEMU	CRISTIAN PATRICIO GONZALEZ ROJAS	15116712-8	918631	POSTULACION INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.1 LETRA H. POSTULANTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA ETAPA DE POSTULACION MANTIENE DEUDA FINANCIERA RESPECTO DE RECURSOS PUBLICOS YA CONCEDIDOS POR INDESPA.
2	STI BUZOS, MARISCADORES, PESCADORES Y ALGUEROS DE BUCALEMU	EMA DEL CARMEN LOPEZ GUERRERO	7281623-4	14675	POSTULACIÓN INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.2 REQUISITOS ESPECIFICOS DE POSTULACION FOMENTO INDIVIDUAL, LETRA C. SEGUN REGISTRO DE SERNAPECA, NO CUENTA CON DECLARACIONES DE OPERACIÓN PARA EL PERIODO 2020 AL 2022.
3	STI LAS ANIMAS	RENE PASTENE MUÑOZ	5354770-2	14452	POSTULACION INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.1 LETRA H. POSTULANTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA ETAPA DE POSTULACION MANTIENE DEUDA FINANCIERA RESPECTO DE RECURSOS PUBLICOS YA CONCEDIDOS POR INDESPA.
4	STI LAS TERRAZAS	ALEJANDRO ANDRES GONZALEZ GONZALEZ	17091571-2	963883	POSTULACIÓN INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.2 REQUISITOS ESPECIFICOS DE POSTULACION FOMENTO INDIVIDUAL, LETRA C. SEGUN REGISTRO DE SERNAPECA, NO CUENTA CON DECLARACIONES DE OPERACIÓN PARA EL PERIODO 2020 AL 2022.
5	STI CULTIVADORES, PESCADORES, MARISCADORES Y RAMOS SIMILARES DE CAHUIL	MIRIAM PAOLA ABARCA LEIVA	12779245-3	202685	POSTULACION INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.1 LETRA H. POSTULANTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA ETAPA DE POSTULACION MANTIENE DEUDA FINANCIERA RESPECTO DE RECURSOS PUBLICOS YA CONCEDIDOS POR INDESPA.
6	STI PESCADORES ARTESANALES UNIÓN MATANZAS	ELIO MIGUEL MENARES RAMOS	8792966-3	14405	POSTULACIÓN INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.2 REQUISITOS ESPECIFICOS DE POSTULACION FOMENTO INDIVIDUAL, LETRA C. SEGUN REGISTRO DE SERNAPECA, NO CUENTA CON DECLARACIONES DE OPERACIÓN PARA EL PERIODO 2020 AL 2022.
7	STI PESCADORES ARTESANALES UNIÓN MATANZAS	HECTOR ENRIQUE ROSALES ARRAÑO	10342877-7	14688	POSTULACIÓN INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.2 REQUISITOS ESPECIFICOS DE POSTULACION FOMENTO INDIVIDUAL, LETRA C. SEGUN REGISTRO DE SERNAPECA, NO CUENTA CON DECLARACIONES DE OPERACIÓN PARA EL PERIODO 2020 AL 2022.
8	STI PESCADORES ARTESANALES UNIÓN MATANZAS	HECTOR MANUEL OLGUIN ARRAÑO	9301139-2	14159	POSTULACIÓN INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.2 REQUISITOS ESPECIFICOS DE POSTULACION FOMENTO INDIVIDUAL, LETRA C. SEGUN REGISTRO DE SERNAPECA, NO CUENTA CON DECLARACIONES DE OPERACIÓN PARA EL PERIODO 2020 AL 2022.
9	STI PESCADORES ARTESANALES UNIÓN MATANZAS	JESUS ALEJANDRO RIQUELME ACEVEDO	15786139-5	978142	POSTULACIÓN INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.2 REQUISITOS ESPECIFICOS DE POSTULACION FOMENTO INDIVIDUAL, LETRA C. SEGUN REGISTRO DE SERNAPECA, NO CUENTA CON DECLARACIONES DE





					OPERACIÓN PARA EL PERIODO 2020 AL 2022.
10	STI PESCADORES ARTESANALES UNIÓN MATANZAS	JOSE ANTONIO VALDES ACEVEDO	11434951-8	14492	POSTULACIÓN INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.2 REQUISITOS ESPECIFICOS DE POSTULACION FOMENTO INDIVIDUAL, LETRA C. SEGUN REGISTRO DE SERNAPECA, NO CUENTA CON DECLARACIONES DE OPERACIÓN PARA EL PERIODO 2020 AL 2022.
11	STI PESCADORES ARTESANALES UNIÓN MATANZAS	RUTH NOEMI CATALAN BRICEÑO	16256382-3	943162	POSTULACION INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.1 LETRA H. POSTULANTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA ETAPA DE POSTULACION MANTIENE DEUDA FINANCIERA RESPECTO DE RECURSOS PUBLICOS YA CONCEDIDOS POR INDESPA.
12	STI ALGUEROS Y BUZOS MARISCADORES EL CHORRILLO	CARLOS IVAN FLORES RAMOS	5148883-0	14309	POSTULACIÓN INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.2 REQUISITOS ESPECIFICOS DE POSTULACION FOMENTO INDIVIDUAL, LETRA C. SEGUN REGISTRO DE SERNAPECA, NO CUENTA CON DECLARACIONES DE OPERACIÓN PARA EL PERIODO 2020 AL 2022.
13	STI ALGUEROS Y BUZOS MARISCADORES EL CHORRILLO	DANIELA EVELIN SILVA MALDONADO	15122207-2	16829	POSTULACIÓN INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.2 REQUISITOS ESPECIFICOS DE POSTULACION FOMENTO INDIVIDUAL, LETRA C. SEGUN REGISTRO DE SERNAPECA, NO CUENTA CON DECLARACIONES DE OPERACIÓN PARA EL PERIODO 2020 AL 2022.
14	STI ALGUEROS Y BUZOS MARISCADORES EL CHORRILLO	FRANCISCO JOAN CAROCA MALDONADO	16530808-5	946771	POSTULACIÓN INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.2 REQUISITOS ESPECIFICOS DE POSTULACION FOMENTO INDIVIDUAL, LETRA C. SEGUN REGISTRO DE SERNAPECA, NO CUENTA CON DECLARACIONES DE OPERACIÓN PARA EL PERIODO 2020 AL 2022.
15	STI ALGUEROS Y BUZOS MARISCADORES EL CHORRILLO	FRANCISCO PASCUAL CAROCA FLORES	9439521-6	14471	POSTULACIÓN INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.2 REQUISITOS ESPECIFICOS DE POSTULACION FOMENTO INDIVIDUAL, LETRA C. SEGUN REGISTRO DE SERNAPECA, NO CUENTA CON DECLARACIONES DE OPERACIÓN PARA EL PERIODO 2020 AL 2022.
16	STI ALGUEROS Y BUZOS MARISCADORES EL CHORRILLO	HECTOR DEMETRIO FLORES RAMOS	11980306-3	14314	POSTULACIÓN INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.2 REQUISITOS ESPECIFICOS DE POSTULACION FOMENTO INDIVIDUAL, LETRA C. SEGUN REGISTRO DE SERNAPECA, NO CUENTA CON DECLARACIONES DE OPERACIÓN PARA EL PERIODO 2020 AL 2022.
17	STI ALGUEROS Y BUZOS MARISCADORES EL CHORRILLO	ISMAEL ANTONIO NAVARRO MENARES	11434969-0	902239	POSTULACIÓN INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.2 REQUISITOS ESPECIFICOS DE POSTULACION FOMENTO INDIVIDUAL, LETRA C. SEGUN REGISTRO DE SERNAPECA, NO CUENTA CON DECLARACIONES DE OPERACIÓN PARA EL PERIODO 2020 AL 2022.
18	STI ALGUEROS Y BUZOS MARISCADORES EL CHORRILLO	JOSE DEL CARMEN MUÑOZ ARRAÑO	12008463-1	14498	POSTULACIÓN INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.2 REQUISITOS ESPECIFICOS DE POSTULACION FOMENTO INDIVIDUAL, LETRA C. SEGUN



					REGISTRO DE SERNAPESCA, NO CUENTA CON DECLARACIONES DE OPERACIÓN PARA EL PERIODO 2020 AL 2022.
19	STI ALGUEROS Y BUZOS MARISCADORES EL CHORRILLO	JOSE JESUS CASTRO NUÑEZ	10511774-4	14161	POSTULACIÓN INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.2 REQUISITOS ESPECIFICOS DE POSTULACION FOMENTO INDIVIDUAL, LETRA C. SEGUN REGISTRO DE SERNAPESCA, NO CUENTA CON DECLARACIONES DE OPERACIÓN PARA EL PERIODO 2020 AL 2022.
20	STI ALGUEROS Y BUZOS MARISCADORES EL CHORRILLO	JUAN LUIS CABELLO OLGUIN	14290936-7	14317	POSTULACIÓN INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.2 REQUISITOS ESPECIFICOS DE POSTULACION FOMENTO INDIVIDUAL, LETRA C. SEGUN REGISTRO DE SERNAPESCA, NO CUENTA CON DECLARACIONES DE OPERACIÓN PARA EL PERIODO 2020 AL 2022.
21	STI ALGUEROS Y BUZOS MARISCADORES EL CHORRILLO	JUANA MARINA CARREÑO CARREÑO	7046715-1	14321	POSTULACIÓN INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.2 REQUISITOS ESPECIFICOS DE POSTULACION FOMENTO INDIVIDUAL, LETRA C. SEGUN REGISTRO DE SERNAPESCA, NO CUENTA CON DECLARACIONES DE OPERACIÓN PARA EL PERIODO 2020 AL 2022.
22	STI ALGUEROS Y BUZOS MARISCADORES EL CHORRILLO	LUIS OSVALDO GONZALEZ JORQUERA	7534221-7	14484	POSTULACIÓN INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.2 REQUISITOS ESPECIFICOS DE POSTULACION FOMENTO INDIVIDUAL, LETRA C. SEGUN REGISTRO DE SERNAPESCA, NO CUENTA CON DECLARACIONES DE OPERACIÓN PARA EL PERIODO 2020 AL 2022.
23	STI ALGUEROS Y BUZOS MARISCADORES EL CHORRILLO	MARCELO DEL CARMEN MADARIAGA SILVA	9444265-6	14198	POSTULACIÓN INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.2 REQUISITOS ESPECIFICOS DE POSTULACION FOMENTO INDIVIDUAL, LETRA C. SEGUN REGISTRO DE SERNAPESCA, NO CUENTA CON DECLARACIONES DE OPERACIÓN PARA EL PERIODO 2020 AL 2022.
24	STI ALGUEROS Y BUZOS MARISCADORES EL CHORRILLO	MIGUEL ANGEL RAMOS ARRAÑO	8638689-5	14360	POSTULACIÓN INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.2 REQUISITOS ESPECIFICOS DE POSTULACION FOMENTO INDIVIDUAL, LETRA C. SEGUN REGISTRO DE SERNAPESCA, NO CUENTA CON DECLARACIONES DE OPERACIÓN PARA EL PERIODO 2020 AL 2022.
25	STI ALGUEROS Y BUZOS MARISCADORES EL CHORRILLO	MILTON DEL CARMEN FLORES RAMOS	15122185-8	14515	POSTULACIÓN INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.2 REQUISITOS ESPECIFICOS DE POSTULACION FOMENTO INDIVIDUAL, LETRA C. SEGUN REGISTRO DE SERNAPESCA, NO CUENTA CON DECLARACIONES DE OPERACIÓN PARA EL PERIODO 2020 AL 2022.
26	STI PESCADORES ARTESANALES DE LA LOCALIDAD DE LA VEGA DE LA BOCA COMUNA DE NAVIDAD	JOSE VICENTE GONZALEZ MELENDES	12005691-3	914944	POSTULACIÓN INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.2 REQUISITOS ESPECIFICOS DE POSTULACION FOMENTO INDIVIDUAL, LETRA C. SEGUN REGISTRO DE SERNAPESCA, NO CUENTA CON DECLARACIONES DE OPERACIÓN PARA EL PERIODO 2020 AL 2022.
27	STI PESCADORES ARTESANALES DE LA LOCALIDAD DE LA VEGA DE LA BOCA COMUNA DE NAVIDAD	MARCO ANTONIO GONZALEZ MELENDEZ	9547765-8	953350	POSTULACIÓN INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.2 REQUISITOS ESPECIFICOS DE POSTULACION FOMENTO INDIVIDUAL, LETRA C. SEGUN REGISTRO DE SERNAPESCA, NO CUENTA CON DECLARACIONES DE



					OPERACIÓN PARA EL PERIODO 2020 AL 2022.
28	STI PESCADORES ARTESANALES DE LA LOCALIDAD DE LA VEGA DE LA BOCA COMUNA DE NAVIDAD	SAUL ARTURO GONZALEZ SOTO	11527813-4	914947	POSTULACIÓN INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.2 REQUISITOS ESPECIFICOS DE POSTULACION FOMENTO INDIVIDUAL, LETRA C. SEGUN REGISTRO DE SERNAPECA, NO CUENTA CON DECLARACIONES DE OPERACIÓN PARA EL PERIODO 2020 AL 2022.
29	STI BUZOS Y ALGUEROS MARISCADORES UNION EL ESFUERZO LA VEGA DE PUPUYA	JOSE ALADINO MAULEN FLORES	10665014-4	902202	POSTULACIÓN INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.2 REQUISITOS ESPECIFICOS DE POSTULACION FOMENTO INDIVIDUAL, LETRA C. SEGUN REGISTRO DE SERNAPECA, NO CUENTA CON DECLARACIONES DE OPERACIÓN PARA EL PERIODO 2020 AL 2022.
30	STI BUZOS Y ALGUEROS MARISCADORES UNION EL ESFUERZO LA VEGA DE PUPUYA	JUAN FRANCISCO MENARES BRICEÑO	11980321-7	918642	POSTULACIÓN INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.2 REQUISITOS ESPECIFICOS DE POSTULACION FOMENTO INDIVIDUAL, LETRA C. SEGUN REGISTRO DE SERNAPECA, NO CUENTA CON DECLARACIONES DE OPERACIÓN PARA EL PERIODO 2020 AL 2022.
31	STI BUZOS Y ALGUEROS MARISCADORES UNION EL ESFUERZO LA VEGA DE PUPUYA	MANUEL ESTEBAN MALDONADO BRICEÑO	19400087-1	966882	POSTULACIÓN INADMISIBLE SEGÚN NUMERAL 12.4.1 DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA FOMENTO INDIVIDUAL. POSTULACION SE RECHAZA AL TENER CEDULA VENCIDA
32	STI BUZOS Y ALGUEROS MARISCADORES UNION EL ESFUERZO LA VEGA DE PUPUYA	MANUEL MARTIN MALDONADO MOYA	10135287-0	900312	POSTULACION INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.1 LETRA H. POSTULANTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA ETAPA DE POSTULACION MANTIENE DEUDA FINANCIERA RESPECTO DE RECURSOS PUBLICOS YA CONCEDIDOS POR INDESPA.
33	STI BUZOS Y ALGUEROS MARISCADORES UNION EL ESFUERZO LA VEGA DE PUPUYA	MIGUEL ANGEL MUÑOZ ARRAÑO	13775248-4	914952	POSTULACIÓN INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.2 REQUISITOS ESPECIFICOS DE POSTULACION FOMENTO INDIVIDUAL, LETRA C. SEGUN REGISTRO DE SERNAPECA, NO CUENTA CON DECLARACIONES DE OPERACIÓN PARA EL PERIODO 2020 AL 2022.
34	STI BUZOS Y ALGUEROS MARISCADORES UNION EL ESFUERZO LA VEGA DE PUPUYA	NANCY DEL ROSARIO MENARES BRICEÑO	12065981-2	14910	POSTULACION INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.1 LETRA H. POSTULANTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA ETAPA DE POSTULACION MANTIENE DEUDA FINANCIERA RESPECTO DE RECURSOS PUBLICOS YA CONCEDIDOS POR INDESPA.
35	STI BUZOS Y ALGUEROS MARISCADORES UNION EL ESFUERZO LA VEGA DE PUPUYA	ROSA ESTER BRICEÑO RAMOS	10010323-0	902201	POSTULACION INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.1 LETRA H. POSTULANTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA ETAPA DE POSTULACION MANTIENE DEUDA FINANCIERA RESPECTO DE RECURSOS PUBLICOS YA CONCEDIDOS POR INDESPA.
36	STI BUZOS Y ALGUEROS MARISCADORES UNION EL ESFUERZO LA VEGA DE PUPUYA	SEGUNDO ANTONIO MENARES BRICEÑO	11756188-7	14938	POSTULACION INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.1 LETRA H. POSTULANTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA ETAPA DE POSTULACION MANTIENE DEUDA FINANCIERA RESPECTO DE RECURSOS PUBLICOS YA CONCEDIDOS POR INDESPA.



37	STI BUZOS Y ALGUEROS MARISCADORES UNION EL ESFUERZO LA VEGA DE PUPUYA	SILVIA MARGARITA MENARES BRICEÑO	7382294-7	14935	POSTULACION INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.1 LETRA H. POSTULANTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA ETAPA DE POSTULACION MANTIENE DEUDA FINANCIERA RESPECTO DE RECURSOS PUBLICOS YA CONCEDIDOS POR INDESPA.
38	STI BUZOS Y ALGUEROS MARISCADORES UNION EL ESFUERZO LA VEGA DE PUPUYA	PATRICIA ALEJANDRA YAÑEZ MUÑOZ	14290938-3	943160	POSTULACION INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.2 LETRA F. POSTULANTE ES BENEFICIARIA DEL "CONCURSO TRANSFERENCIA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA REGION DE O'HIGGINS AÑO 2023-2025 CODIGO BIP N°40044423" AÑO 2023 EN LA MODALIDAD INDIVIDUAL

iii) CATEGORÍA ARMADOR:

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN REPRESENTANTE	NOMBRE COMPLETO POSTULANTE	RUT POSTULANTE	RPA POSTULANTE	OBSERVACIONES
1	STI BUZOS, MARISCADORES, PESCADORES Y ALGUEROS DE BUCALEMU	MARILUZ DE LAS MERCEDES LOPEZ GUERRERO	14407071-2	932014	POSTULACIÓN INADMISIBLE DE ACUERDO A NUMERAL 12.2 REQUISITOS ESPECIFICOS DE POSTULACION FOMENTO INDIVIDUAL, LETRA C. SEGUN REGISTRO DE SERNAPECA, NO CUENTA CON DECLARACIONES DE OPERACIÓN PARA EL PERIODO 2020 AL 2022.

**3º.- DECLÁRASE RECHAZADA** la siguiente postulación presentada en el marco del "**SEGUNDO CONCURSO TRANSFERENCIA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA REGIÓN DE O'HIGGINS AÑO 2023-2025, CÓDIGO BIP N° 40044423-0, AÑO 2024**", en atención a lo establecido en las Bases del Concurso, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 0874 de 2024, de este origen, según lo acordado en el Acta de Sesión Ordinaria N° 8, del Comité Público del Programa Regional y a lo expresado en el Informe Técnico de Evaluación (INDESPA) N° 1647-2024 / PR-6-2024, citados en Visto, según el detalle que se indica a continuación:

Postulación rechazada luego de ser evaluada técnicamente según las matrices de ponderación contempladas en el Numeral 13.1 de las Bases de Procedimiento:

Nº	ORGANIZACIÓN	RUT	OBSERVACIÓN
1	STI CULTIVADORES, PESCADORES, MARISCADORES Y RAMOS SIMILARES DE CAHUIL	65324870-9	RECHAZADA DE ACUERDO NUMERAL 13.1 EVALUACIÓN TÉCNICA, NOTA 22: POSTULANTE OBTIENE NOTA 0 (CERO) EN COHERENCIA.

Cabe señalar que la organización individualizada en el cuadro precedente no avanzó a la Etapa de Selección, aplicándose lo establecido en el Numeral 13.1 de las Bases de Procedimiento, Nota 22, que señala: "**NOTA 22: No avanzarán a la siguiente etapa, aquellas postulaciones que obtengan puntaje 0 (cero) en el Factor de Evaluación N°1, "Coherencia"**".

**4º.- DECLÁRANSE NO FINANCIABLES** las siguientes postulaciones presentadas en el marco del "**SEGUNDO CONCURSO TRANSFERENCIA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA REGIÓN DE O'HIGGINS AÑO 2023-2025, CÓDIGO BIP N° 40044423-0, AÑO 2024**", atendido el puntaje final obtenido, su orden jerarquizado y por exceder la disponibilidad presupuestaria, según lo contemplado en las Bases del Concurso, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 0874 de 2024, de este origen, lo acordado en el Acta de Sesión Ordinaria N° 8, del Comité Público del Programa Regional y a lo expresado en el Informe



Técnico de Evaluación (INDESPA) N° 1647-2024 / PR-6-2024, citados en Visto, según se indica a continuación:

N°	NOMBRE POSTULANTE	PUNTAJE	MONTO PROYECTO	OBSERVACIÓN
1	STI PESCADORES ARTESANALES LAS TERRAZAS DE PICHILEMU	45,5	\$22.343.000	NO FINANCIADO POR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
2	FEDERACION DE PESCADORES ARTESANALES DE LA COMUNA DE PICHILEMU VI REGION - CHILE	45	\$9.200.000	NO FINANCIADO POR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
3	COOPERATIVA DE TRABAJO EL ARCO DE PICHILEMU	42,5	\$26.075.639	NO FINANCIADO POR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

**5°.- DÉJASE CONSTANCIA** que la presente Resolución, no irroga gastos con cargo al presupuesto vigente de este Instituto.

**6°.- PUBLÍQUESE** la presente Resolución, a texto íntegro, en la página web de este Instituto ([www.indespa.cl](http://www.indespa.cl)), de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Procedimiento del **"SEGUNDO CONCURSO TRANSFERENCIA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA REGIÓN DE O'HIGGINS AÑO 2023-2025, CÓDIGO BIP N° 40044423-0, AÑO 2024"**.

**7°.- NOTIFÍQUESE** la presente resolución a las Organizaciones cuyas iniciativas han sido declaradas inadmisibles, rechazadas y no financiables, según lo establecido respectivamente en los resolvos 2°, 3° y 4° del presente acto administrativo, mediante el envío de correo electrónico a las casillas indicadas en las correspondientes Fichas de Postulación, y sin perjuicio de la publicación dispuesta en el resuelto precedente. Cúmplase oportunamente por la Sección de Programas de Convenios y Cooperación de este Instituto.

**8°.- DÉJASE CONSTANCIA** que la presente resolución podrá ser impugnada ante este mismo Instituto, mediante la interposición del recurso de reposición contemplado en el artículo 59 de la Ley N° 19.880, dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la posibilidad de aclaración de oficio del acto de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 del citado cuerpo legal, y de las demás acciones y recursos que procedan de conformidad con la normativa vigente.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL INDESPA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

